Diario político, órgano del Partido liberal conservador de

REDACCION ADMINISTRACION

FORTUNY, 4, SIMPRENTA ad sibasigns setasystates soll

Tarragona: Viernes 20 de Julio de 1906 PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.— en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos. — Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. - La correspondencia al director .- !: o se devuelven los originales.



Representante en Tarragona

s guarda reserva acerca de esta detención. Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

LOS TÉCNICOS Pieces de la Constitución de la LOS TOUR LOS TOURS DE LOS la Administración dudor su propertada excursión

Cuestiones ya dirimidas en todas las Administraciones del mundo, aun en aquellas desde la amovilidad del empleado existe en las leyes, siquiera haya de saparecido de las costumbres, son estos dias tema de discusión en la Prensa, habiendo surgido de la noticia, más ó menos fundada, de que en obsequio al personal politico se iban á sacrificar dos 6 tres directores, de los llamados técnicos, en el ministerio de Hacienda.

Es de actualidad el tema, y es siempre interesante, porque sin un acertado método de elección del personal administrativo, dificil será que el progreso se realice y que el perfeccionamiento ya alcanzado por otros pueblos se logre en España. el en edete ant atand estadant bried "

Son pocos los hombres que, al ser indicados para una cartera, oponen el reparo el defecto de su falta de preparación. En España solo se recuerda el del Sr. Osma, en tiempos del Sr. Villaverde cuando este ilustre hombre publico. brindó á aquél con el departamen o de Instrucción públic ; en Francia el de Combes, cuando fué designado para la misma cartera. Es ya vulgar el dicho de «La primera vez se es ministro como se puede y donde se puede». En España la práctica enseña que, para muchos politicos, la primera y la cuarta vez son lo mismo.

Resulta de esta desmensurada ambición que todos los hombres politicos sirven en España para todo, y que en ese trasiego de pue tos y departamentos ministeriales, la dirección de éstos cae en manos pecadoras, en personal que, por lo general, no tiene más que relaciones de cortesia con las materias especiales en que son encargados de entender. Si faltando la debida preparación en los en cargados de dirigir la Administración, sus auxiliares más inmediatos fuesen escogidos entre el personal politico de las Cámaras, por la infinencia. el compadrazgo y el nepotismo, ¿qué suce leria? so sob sh saib soungle serenoioroustq areq a

Se censura hoy el espiritu absorbente de la burocracia del alto personal de la Administración, del cual se dice que ata de pies y manos á los ministros, y que constituye una rémora.

En el caso supuesto de que todo el alto personal administrativo fuese politico, el mal no desapareceria, sino que se agravaria, traspasándose la infidencia y la

irresponsabilidad al personal subalterno.

El ministro y el director no tropezarian con los altos funcionarios. Se dejaactos de la Administración.

Ministerio ni está sometido a las mudan- amplios horizontes; no hay razón para zas de los Gobiernos. Si una empresa cerrar las puertas de los altos cargos a industrial cualquierr estuviese sometida los funcionarios que desde los más moma de que a una continua mudanza de criterios respondie e un periodo de prosperidad.

Ahora bien: que el sistema actual tiene sus inconvenientes y peligros, es indudable. irfu el mes de Agesto en Mondell.

El constante ejercicio de la burocracia, el constante trato con los expedientes llega a entumecer las inteligencias. Es verdad esto, que dice «El Imparcial:

«Su majestad el funcionario no tiene más libro que los reglamentos y el escalafón, y cuando se ha llegado al último puesto de la Administración, y el horizonte queda limitado por ei monton de papeles que va pasando de mesa en mesa y de provincia en provincia, y falta el estímulo y el afán de gloria y de popularidad legitima, se olvida que las Naciones necesitan constantemente andar, marchar, progresar, para poder competir y hacer frente al progreso de las demás; se piensa que en el mundo no hay más, y que todo lo alcanzado por todos. Que el bienestar de que personalmente se goza alcanza a todos los ciudadanos, los cuales no tienen razón jamás de queja ui de disgusto. Y toda innovación suele tropezar con el reglamento, la Real orden, el formulismo y los precedentes, y toda y nueva idea con la rutina y la pereza, y toda reforma con la obscura resistencia y la pasiva oposición de los que han perdido el sentido de la vista á fuerza de mirar para dentro, y no perciben el progreso de los demás, que suponen realizado al calcular por el suyo propio.»

Pero esto tiene remedio, que debe apricarse por las costumbres y por la legislación, sin necesi lad de borrar de esta lo que puede ser más esencial para garantizar la existencia de un personal apto.

La reforma de las costumbres debe venir con la elección para el Gobierno de aquellos de guienes el pais puede esperar algo, después de baber expuesto rian llevar por los más subalternos, y en el Palarmento su modo de pensar y éstos serian los impulsores de todos los acreditado sa competencia. En Francia, la costumbre de los «rapporteurs» La situación seria peor. Aun en pai- de las Comisiones son un modo de señases donde el Parlamento sirve para que lar aptitudes y dar a conocer suficienlos hombres estudiosos demues ren sus cias, y a los que las tienen poco imporconocimientos y aptitudes consagrándo- ta que el personal técnico de los minisse a una especialidad, la Administración terios ó el personal práctico tenga éstos tiene su base, su cuadro, su cimiento, o los otros puntos de vista, o estas o las que es otro que ese personal técnico 6 otras martingalas. Cuando se conocen práctico, que es el que puede guiar, ya los problemas y se dominan las cuestioque no inspirar, a los hombres públicos nes, queda impuesto el criterio a los que a quienes la politica arroja muchas ve- preteoden discutirlo. La reforma de la ces sobre un ministerio de cuyes asuntos legislación deberia alcanzar otros exno tiene el especial conocimiento que tremos. Justo y bueno que la escala sea realmente se precisa para poder gober- todo lo cerrada que se quiera. Excelennar, y en parte alguna el plantel de al- te criterio el que aspire a dar a los funtos funcionarios deja de existir con el cionarios estabilidad y abrirles los más a los vaivenes del cambio de un Conse- destos puestos, mediante capacidad projo de administración, desaparecería a bada, pueden ser útiles en los puestos ios pocos meses de nacer por el forzoso más brillantes; pero, coor que el Estado, quebranto de su crédito. Nó habria for- a su vez, se ha de atar de pies y manos para privarse del servicio de aquellos mente aptos otros, a quienes falta la condición que tal artículo de la ley de Presupuestos de tal ó cual año quiso señaina este ado, el Dr. Don Francisco Duarinal

Lo decia hace poco un publicista muy culto. Si España encontrase un lord Cromer, el que conquistó el Egipto, no le podria dar una plaza de 10.000 pesetas sobadoras obis und aloui

Todos los paises tienen su plantel de personal administrativo. Ninguno lo deja sometido á los vaivenes de la politica; cohonesta los rigores del escalatón y compensa los males que se derivan de la excesiva reglamentación, declarando por actos del Poder público, del Estado, con frecuencia, el derecho, á pesar de todo, de llamar á su servició á aquellos cuya capacidad en determinados ramos del saber está acreditada.

Y así Italia tiene al frente de su Estadística á eminentes estadísticos; en su Banco á especialistas, y en su Administración de Hacienda á hombres versados en la ciencia económica, verdaderos consejeros, como los de Alemania é Inglaterra; y esta Nación, no hace dos años, ha mantenido la unidad de procedencia y la oposición para el Cuerpo consular, acordando que en él pueden entrar, sin embargo, personas cuya idoneidad en el comercio y en la economia politica esté acreditada. Francia ensaya el sistema de agentes comerciales, confiriendo la representación en Londres á un publicista del "Journal des Débats", Mr. Jean Pereire, autor de es-

tudios notables sobre el comercio anglo-francés; es decir, que todos los paises, todos los Estados mantieneno una burocracia práctica organizada; pero no dejan que las inteligencias del pais, los ciudadanos que cultivan ciertos ramos del saber, tropiecen con el escalafón y el reglamento, sino que los utilizan y los pagan. Seet. I eteliq nev

Así progresan, á pesar de las dificultades que la burocracia opone, allí como en todas partes, con sus ruti-Hapaña, Francia, logiaterra. ovenneol à can

Brank as iR. DE MADARIAGA is Montas

la adquisición del titulo de piloto, que efectuan

né, es el libració de prictiona obligatorio para

Entre seis y siete de Mayo de 1905 el procesado Pedro Besora cavó y ensanchó una acequia que bordea su finca del término municipal de Montreal, de la parte opuesta a la suya, sin previo permiso de su dueño, y en perjuicio de este último. Apropiose Besora una carretada de tierra extraida de la antedicha acequia, utilizandola para beneficiar parte de cho a cobrar los Jurados, peritos babaiqorque

El procesado dice que no es verdad que ensanchara la acequia, sino que se concretó tan

Renuncian las partes a la prueba testifical. Como autor de un delito de hurto por participación directa, el fiscal Sr. Emo, pide le sea impuesta al procesado la pena de 2 meses y 1 dia de arresto mayor, suspensión del derecho del sufragio, indemnización y devolución de la tierra hurtada.

No puede condenarse a mi defendido, dice el defensor Sr. Avella, por no existir el delito de hurto que el ministerio fiscal le inputa, ya que el Besora no se sirvió de la tierra. Solicita la poco bonancible situación econopioniosda al

Tribunal Sres. Otto, Lardiez y Fernandez. Procurador Sr. Planas. cia de esta ciudad. Concluso para sentencia : si someosbargA

Locales y provinciales

Como deciamos en nuestra edición anterior ayer a las ocho y media de la mañana, llegó acompañado de su distinguida señora é hijos, nuestro querido Jefe provincial y amigo, el Sr. Marqués de Grigny.

El amplio anden de la estación de Barcelona estaba ocupado por numerosos amigos particulares y politicos de los Sres. de Morenes para cada uno de los cuales tuvieron, tanto el señor Marqués como su bella señora, frases de afecto y de gratitud. 201 en susti si s y

En varios carruajes preparados de antemano, se trasladaron los viajeros a su domicilio en el cual, y tras brevisimo descanso, recibie-ul ron a muchos de los amigos a quienes sus perentorias ocupaciones impidieron bajar a la estación, y que fueron con el exclusivo objeto de felicitarles por su llegada y ofrecerles sus respetos.

Bienvenidos sean los Sres. Marqueses de Grigny, è inutil nos parece consignar que deseamos que les sea muy grata su estancia en esta capital en donde saben que cuentan con lea'es amigos y valiosas relaciones.

ga laura lah 69 opnimot le areq a sinag Se ha dispuesto que las clases de tropa de las comisiones liquidadoras afectas a cuerpo que han de concentrarse en Reus lo efectuen sin armamento.

Mañana llegarà de excursión à esta ciudad y luego saldrán hacia Reus unos veinte alumnos de la escuela pública de Valls acompañados por el profesor de la misma, el inteligente maestro D. Antonio Galés.

Visitarán el Museo, Catedral y otras precio

sidades históricas.

A recibir á los noveles excursionistas es probable que vaya algún maestro de esta capital con varios de sus discípulos, à fin de establecer lazos de fraternidad y compañerismo entre los escolares.

Es tanto mas de aplaudir la buena orientación pedagógica que tal excursion infantil supone, por cuanto, según tenemos entendido, los gastos son pagados con el ahorro mensual de dichos escolares, que periódicamente se ha ido depositando en el Banco de Valls.

Nuestra vecina ciudad puede estar orgullosa de contar entre su profesorado público à un maestro tan celoso como el Sr. Galés, à quien cordialmente felicitamos y aplaudimos por llevar a cabo actos tan raros en nuestro pais como frecuentes en los que ocupan la venguardia en el camino de la civilización.

A bordo del bergantin «Kio pedrá» llegó ayer mañana a esta ciudad, el estudioso y joven piloto D. Josè Mantané, hijo de nuestro amigo particular el probo empleado de esta Audiencia provincial, D. Pedro Muntané, despues de realizar un largo viaje, durante el cual ha recalado en varios puertos de Italia, España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y repúblicas sud Americanas.

El viaje que acaba de verificar el Sr. Muntané, es el llamado de prácticas, obligatorio para la adquisición del titulo de piloto, que efectuan una vez terminados los estudios teóricos en las escuelas especiales de Nautica.

Damos nuestro parabien al nuevo piloto y a su estimada familia no solo por el lisonjero término de su carrera, sino tambien por lo feliz y util que ha sido su viaje.

apal de Montreut, de la parte opnesta a la su-En la sala de testigos de esta Audiencia provincial, se ha colocado un cuadro en el que se expresa la tarifa de dietas, indemnizaciones, y gastos de viaje que tienen derecho a cobrar los Jurados, peritos y testigos que comparecen ante los Tribunales.

El cuadro, hecho a pluma por uno de los peque se preccan de inteligentes en el arte caligrafico. poq otrud ob etheb an ob rotus ome

inación directo, el familiar dispundi

En una de las espaciosas salas del «Ateneo Tarraconenseo se celebrará, a las nueve y media de esta noche, una reunión, a la cual hemos sido galantemente invitados, 'con el fin de tomar acuerdos y proceder al nombramiento de Comisiones que gestionen y organicen una función pública en el circo taurino de esta capital destinando sus productos a mejorar la poco bonancible situación económica que atraviesan los Establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Agradecemos la atención y prometemos nuestra asistencia.

ocales y provinciales Parece ser que el Sr. Cuchi ha dictado severas ordenes a fin de evitar que se repitan los escandalos que cuotidianamente provocaba en la via pública, una demente que habita en la parte alta de esta capital y de cuyo asunto nos ocupabamos en nuestra última edición.

¡Ya era horal il amplio anden de la estación de Barcelo-

estaba ocupado por numerosos amigos El dia 25 del corriente mes se verificara en la casa cuartel que el Instituto de la Guardia civil ocupa en esta capital la subasta pública y a la llana de dos [caballos castaños entroncados para tiro y silla, siendo los semovientes propiedad de un jefe y oficial del benemérito el cual, y tras brevismo descanso, r.ofatitanI

Asegurase, que la empresa del Teatro-circo de Reus, ha contratado, por dos únicas funciones que tendrán efecto los dias 24 y 25 del corriente mes, a la notable compañia que dirije el aplaudido primer actor Don Jaime Borighy, e mutil nos parece consignar que darris.

a mueltos de los emigos e onienes sus

da capital en donde saben que cuentan con Los cazadores de este ciudad, tratan de organizar para el domingo 29 del actual un apul, en la finca que nuestro querido amigo particular D. Conrado Soler posee en el tèrmino de Constanti. s han de concentrarse en Reus lo electrien

n-armamento.

A petición de la simpática artista D.ª Serafina Ferrer, a la cual hemos tenido el gusto de aplaudir en el «Ateneo Tarraconense de la clase obrera», ayer saliò para la vecina ciudad de Reus con objeto de tomar parte en la representación de «Marina» que se dará en la sociedad «Centro de Lectura», nuestro apreciable amigo el tenor Sr. Segura. eb rebsy vader de

Hállase en esta ciudad el conocido y popular orador «Noy de Tona», el cual no cesó ayer de dar la lata por los principales cafés y establecimientos públicos.

Una nueva súplica hemos de dirigir hoy al señor alcalde.

on obserts no 1 2001 oh alittle ob

Las calles de Smith, Castaños, San Miguel y casi todas las de la parte baja de la población, se hallan intransitables à causa del excesivo polvo que en las mismas existe, lo cual es una gran molestia para los vecinos de aquella barriada, asi como también para los empleados de Hacienda, Aduanas y Comisión liquidadora que se ven precisados a pasar por dichas calles á las horas del tránsito rodado, levantandose con tal motivo unas nubes de polvo que obligan á aquellos á meterse en los portales de las casas para no quedar asfimis, y a los que las tienen poco in sobsix

Esperamos que el Sr. Cuchi darà órdenes à la brigada municipal a fin de que 'queden en estado mas transitable las mencionadas ca-lles. ras martingalas. Cuando se concen

Nos escriben de la Cava que han tomado incremento las fiebres intermitentes que desde hace pocos dias se presentaron con caracter benigno entre los habitantes de aquella partida rural se al sup onend v olsul .som

Nuestro comunicante hace cumplidos elogios del celo y acierto conque cumple su delicada misión el mèdico Sr. Sanromá paisano y estimado amigo particular nuestro. pillos horizontes; no hay razón para

Ha presentado la renuncia del cargo, que le ha sido admitida, el conserje del «Ateneo Tarraconense», Don Gabriel Fortuny.

La resolución adoptada por el Sr. Fortuny ha sido objeto de muchos comentarios por tratarse de un funcionario que llevaba muchos años en el «Ateneo» y entre sus socios

En la fiesta que anualmente se celebra en la capilla dedicada a Sta Maria Magdalena en los claustros de esta Stá Iglesia Catedrál, predicará este año, el Dr. Don Francisco Duarte, orador sagrado muy elocuente y que como tal goza de legitima fama en todo el Principado catalan and encontras natatas of college

Por la Administración de Hacienda de la provincia han sido aprobados los documentos signientes:

Apéndices al amillaramiento. - Vimbodi, Alforja. Vilarrodona, Vespella, Colldejou, Albinana, Aldover y Argentera bidomoz stob

Se encuentra enfermo de una afección grippal nuestro estimado amigo y correligionario D. José Grau Morera.

Olitica; colionesta testigores del es-

Deseamosle un rapido restablecimiento. iblico, del Estado, con frecuencia.

La fiesta con que las Religiosas encargadas de la casa de Beneficencia obsequiaron ayer a San Vicente de Paul, fué solemnisima y a ella concurrió gran número de

La parte musical a cargo de los asilados rósultó muy lucida siendo felicitado el reputado profesor de música del Establecimiento, Sr. Salvat. unmistración de Hacienda a nom-

Entre los varios números conque los vecinos de Tortosa proyectan celebrar las fiestas de su patrona la Virgen de la Cinta, figura un concurso de tiro, para el cual se solicitaran premios de las personas de mas significación social y política de la provincia y de Sociedades sportivas devotas de San Humindo que en el pueden entrar, sotred

Reparadas las averias que habia sufrido la maquinaria de la fabrica de hielo «Dinorach» propiedad de nuestro amigo particular Don José Merelo, ayer empezó nuevamente a expenderse hielo de la citada fabrica.

un publicista del "Journal des De-

bats". Mr. Jean Pereiro, autor de es-

nbargo, personas-carea idoneidad en

A las siete de la mañana de ayer y en la igiesia de San Juan Bautista de esta ciudad, contrajo matrimonio nuestro particular amigo D. Antonio Sellés con la simpática señorita D.* Carmen Bofarull.

Fueron padrinos, por parte de la novia, don Juan Cabanillas, rico hacendado de Rosario de Santa Fé y D Antonio del Cerro, por la del novio. 1115 1 150 005210

Después de la ceremonia religiosa, à la que asistieron infinidad de amigos, fueron obsequiados con un suculento lunch en la fonda de Paris, en el que reinó la alegria propia de estos actos, haciéndose fervientes votos para la prosperidad de los novios y sus familias.

Los contrayentes emprendieron por la tarde un largo viaje.

Deseamos a la pareja Sellés-Bofarull, una interminable luna de miel y un feliz viaje.

Se encuentra notablemente mejorado de la grave dolencia que puso en peligro su vida D. Francisco Mosso y Pou, hermauo del ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia y estimado amigo particular nuestro D. Alfredo Mosso. Lo celebramos. Toog sines noissulis A.I

ses donde el Parlamento sirve-para que

os hombres estudiosos demues ren sus Después de corta estancia en Madrid al lado de su distinguida familia, llegó anteanoche a esta ciudad el digno é ilustrado Magistrado de esta Audiencia provincial, don Francisco Fernandez Polanco. D 0110 25 511

Bienvenidos hang sup de se oup collusique que po inspirar, a los hombres públicos

En la partida denominada «Coll del Alba» del término de Tortosa fué muerta anteayer una zorra que según manifestaciones del maton habiase dedicado a hacer zorrerias entre las aves y conejos que aquel poseia, habiendo destrozado en poco tiempo treinta y una de las primeras y seis roedores.

¡Veya un banquete!

Correo de Madrid

Republika de dacer por el forzoso

Los Reyes se dirigirán desde el puerto de Cowes al Enra hegemes, y nesire el rerrol a San Sebastian hasta la época en que se inauguren las cacerias en Riofrio.

Se cree que estarán en la Granja para el 15 de Septiembre. -Los infantes D. Maria Teresa y D. Fernando pa-

sarán el mes de Agosto en Munich. -El Rey quiso hacer de noche el viaje á San Sebastián, pero se le pudo disuadir de su intento.

-El ministro de la Gobernación está estudiando los servicios de su departamento, informándose detenidamente del funcionamiento de los negociados, y no sólo de los de su ministerio sino de los que funcionan en los gobiernos civiles.

Es el prologo de las reformas que proyecta llevar

-Es casi seguro que una vez terminada la combinación de gobernadores, que parece bastante laboriosa, se llevará á cabo una combinación de secretarios de los gobiernos civiles.

Hay quien supone que el general López Dominguez llevará á San Sebastián la combinación de gobernadores, que otros creen que no está nltimada todavia.

Podrá ser que sea cierto esto último, pero se puede asegurar que algunos nombramientos están ya acordados y algunos trasladados decididos.

-El ministro de Hacienda, hablando de la cuestión comercial, decia hoy que de los estudios hechos desde la presidencia de la comisión para el estudio de la sustitucion del impuesto de consumos, habia sa cado la convicción de que el censo de ganaderia de España no respondia á las necesidades, y que no se cria suficiente ganado para el consumo.

Esta es una cuestión social de trascendencia y digna de detenido estudio, toda vez que una gran parte de la región de Levante se ve obligada á hacer consistir su principal alimentación en pescado de salazón. omar um'ro! to , nebro lasal al ,otne

-En el expreso de esta tarde ha marchado á Barcelona el nuevo gobernador civil de aquella provincia Sr. Manzano.

-El Diario Universal publica la signiente noticia: «No es cierto lo que han dicho varías periódicos de que en la anunciada combinación diplomática fiigure el ex-alcalde de Madrid de don Eduardo Vicenti.»

-El ministro de Gracia y Justicia ha enviado hoy á la firma del Rey un decreto nombrando vocal de la comisión de Códigos á don Fermin Calvetón, Todo

El puesto que ocupa el señor Cavetón es el que dejó vacante el señor Maura por haber pasado á la presidencia de la comisión, vacante por el fallecimiento del señor Lopez Puigcerver.

-Esta mañana ha tomado posesión pe la Dirección general de Agricultura, don Eugenio Montera Villegasunos ren un ob atonoraix al Taxi

Al acto ha asistido el director saliente don Martin Rosales, cruzándose los discursos de costumbre.

-El ministro de Gracia y Justicia ha diche hoy que el gobierno necesita trabajar sin descanso este verano para preparar la labor parlamentaria.

Ha dicho el conde de Romanones que es preciso aprovechar no sólo los meses, sino las semanas y los dias, si ha de evitarse al fracaso del partido liberal. Ha anunciado el ministro qua dentro de pocos dias marchará á Sigüenza, donde continuará el estudio de importantes asuntos de su departamento y redactará el discurso de apertura de los tribunales.

-El ministro de Instrucción pública, señor Jimeno, proyecta visitar las ruinas de Numancia. Por cierto que los labradores del término donde se hallan las ruinas han sembrado sus terrenos á fin de sacar al Estado más dinero por ello.

-La guardia civil ha detenido esta mañana á un individuo llamado Juan Bautista Laforga, en su domicilio.

Al individuo en cuestión cogióle, al ser detenido un síncope, por cuyo motivo se dió aviso para trasladarlo en una camilla.

No hubo necesidad de esto, puesto que volvió de sn letargo, siendo conducido por sus propios píes á la casa de socorro.

Desde ésta fué llevado al Gobierno civil.

Se guarda reserva acerca de esta detención. El detenido es argentino, hallándose completamente indocumentado

Créese que se trata de un anarquista peligroso.

-El Sr Canalejas llegó esta mañana á Madrid desde Cercedilla.

Ha visitado á los ministros de la Gobernación, Gra-

cia y Justicia y Hacienda. Según han dicho los interesados, el viaje del señor Canalejas no tiene más objeto que despedirse de los ministros antes de emprender su proyectada excursión

por el extranjero. Otros informes, sin embargo, aseguran que estas conferencias obedecen al deseo del presidente del Congreso de que en la combinación diplomática y de gobernadores tengan cabida algunos de sus amigos.

-El ministro de Ha ienda está realizando algunos trabajos encaminados á abaratar las existencias, especialmente en cuanto afecta a la carne: pero se niega exactitud á que haya ordenado la formación de un censo del ganado.

-Los dos sospechosos de anarquismo que fueron detenidos en San Sebastián, han sido puestos á disposición del juez especial Sr. Valle, quien ha comprobado que se trataba de dos rateros reclamados por el Juzgado del distrito de la Universidad.

En vista de ello han quedado á disposicion de dicho

Juzgado.

mzgado.

—El Instituto de Reformas Sociales ha enviado a! gobernador civil el fallo recaido en la consulta que le fué dirigida sobre interpretación de la ley del descan-so dominica! en cuanto afecta á la industria de la panaderia.

Las conclusiones de dicho fallo son las siguientes: 1.ª Podrá trabajarse hasta las siete de la mañana del domingo, sono serdanod sol socoog noc

2.º No se podrá reanndar el trabajo hasta las doce de la noche del domingo.

3. Durante la semana debe restituirse á los obreros empleados el domingo las horas que hayan trabajado en dicho dia.

4.ª Los obreros no podrán trabajar dos domingos consecutives. Blomon ollani 6180

-La suscripción de obligaciones del Tesoro ha alcanzado hoy la cantidad de 812.000 pesetas. En total van suscritas hasta ahora 44.304.500 pese-

-Para cumplimentar el real decreto sobre clasifi-

cación, ha comenzado hoy en el ministerio de Marina el reconocimiento de los generales y jefes de la ar-

Se ha dictado una real orden disponiendo que el ministro pueda delegar en el almirante la presidencia de la junta de clasificación.

-El crucero inglés «Surprise» ha abandonado la bahia de Cadiz, stuenomest nies ob klidesia -Se halla bastante mejorado de su enfermedad el

vice-almirante D. José de Guzmán, palegell ne nov -La botadura del crucero «Reina Regente» se ve-

rificará del 3 al 6 de Septiembre próximo. -El crucero «Princesa de Asturias» se hallará el dia 24 en San Sebastián para iniciar las salvas por el 119

santo de la reina madre. -El Sr. Canalejas permanecerá en Madrid hasta mañana, en que volverá á Cercedilla, donde estará un

par de dias, saliendo luego para San Sebastián y des-10 pués para el extranjero.

Cree que las Cortes no se abrirán hasta la segunda quincena de Octubre.

-El Sr. Moret ha aplazado hasta pasado mañana su salida para Burdeos, con objeto de visitar un hijo di que alli tiene.

-No ha heche mas que salir el presidente del Consejo y ya algunos ministros están preparando la ma-

leta para proporcionarse algunos dias de descanso lei eb El ministro de Fomento saldrá dentro de dos ó tres dias para Panticosa y el de Gracia y Justicia ha anunciado su marcha a Siguenza. 100 8100700700 81 00

El de Marina irá pasado mañana á Cercedilla donde se hallaba veraneardo al ser nombrado consejero de la Corona.

Los demás ministros no han resuelto todavia si permaneceráa todo el verano en Madrid. O 880 19 1111

personal administrativo fuese politico, el mai no desaparecersa de la compania varia, traspasándose la infinencia y la

La parte dispositiva de la ley que reforma algunos párrafos de la vigente de Enjuiciamiento civil, dice

Articulo 1.º El párrafo 1.º del articulo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: «Tampoco se embargará nunca el hecho cotidiano del deudor, de su conyuge é hijos; las ropas del preciso u-o de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribucion, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al dia.»

Art. 2.º El art. 1.421 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: «Cuando hubiere que proceder contra salarios, jornales, sueldos 6 retribuciones superiores à 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones jornales 6 retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.500 pasetas annales; la tercera parte, desde esta cantidad á 2 000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por dias, semanas, quincenas ó meses, se computará el ingreso por el múltiplo que corresponderia á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueltos ó pensionados estuvieran gravados con descuentos permanentes ó transitorios ímpuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas la cantidad liquida que, deducidos estos, perciba el deudor será lo que sirva de tipo para regular el embargo, segúu lo establecido en el párrafo anterior.

Art 3.º El art. 1.452 de la misma leg se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el articulo anterior, debiendo quedarles siempre el resto líbre de responsabilidad.

Esta disposición es igualmente aplicable aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación, o de cualquier otra forma externa juridica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites, resulte el consentimiento.»

Art. 4.º La reforma que el art. 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil contiene el 598 de la de Enjuicimiento criminal, se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.º La adición que se contiene en el art. 2.º de esta ley se llevará también en el 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º La excepción parcial ó total de embargo que en la presente ley se declara, se considera incluidas en los articulos 68 y 69, respectivamente, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que rigiere para el procedimiento contra den lores á la Hacienda del Estado, la provincia o el municipio.

Art. 7.º Quedan subsistentes, para los casos especiales á que se refieren, las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones o embargos.

Boletin Oficial

Gobierro de la provincia. - Se autoriza al señor alcalde de Arnes para ordenar el pago del gasto voluntario de 400 pesetas para fiestas religiosas.

Junta provincial del censo electoral.—Se anuncia la venta de las listas electorales en la porteria de la Diputación.

Inspección de primera enseñanza.-Publica una relación de los Establecimientos no oficiales de primera ensoñanza que no han cumplido los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes, habiendo dispuesto el Rectorado que se cierren.

Inspección general de Sanidad.—Se hace público haberse declarado la peste bubónica en Dschidda, puerto de Arabia (Mar Rojo), Asia.

Ministerio de Instrucción pública.—Instrucciones aprobadas por R O. de esta fecha para la aplicación de la de 18 de Abril último, relativa á los maestros de patronato que deseen acogerse á los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1887, á propuesta de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación nominal á que se refiere la regla 3.º (ó 4.º según los casos) de la circular de esa Junta Central, aclaratoria de la R. O. de 18 de Abril del mismo año.

Ayuntamientos.—El de Ayguamurcia y Plá de Cabra anuncian servicios.

Providencias judiciales.

Anuncios.—Se anuncia la v nta en pública subasta de dos caballos castaños, en la casa cuartel de la Guardia civil.

Estadistica de mortalidad. Defunciones por causas, por edades y por sexos ecurridas en Tariagona durante el mes de Junio último.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY -S. Elias profeta. SANTOS DE MAÑANA.—S. Daniel profeta.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en San Juan.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuart o á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sa ramentado terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.-José Tuset Alegret, Carmen Marti Dalmau, José Guinovart Grau.

FALLECIDOS. - Ninguno. Matrimorios.—Antonio Sellés Alberl con Carmen Bofarull Panadés.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova y Barcelona v. Játíva, de 793 ts., c. Benitez, con tránsito, consignado á D. Román Musolas. De Marsella y Barceloua v. Cabo Oropeso, de 909 ts., c. Urrutia, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.

De San Feliu de Guixols v. noruego Athalie, de 1404 ts., c. Madsen, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mary

De Marsella v. sueco Málaga, de 555 ts., c. Hermansan, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

De Barcelona v. Anselmo, de 457 ts., c. Valdés, con azucar, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez. De Port-Vendres pol. francesa Alphonse et Marie, de 63 ts., c. Vidal, con bocoyes vacios, consignado á D. Antonie Mariné.

DESPACHADAS

Para Huelva y esc., v. Játiva, con efectos. Para Bilbao y esc., v. Cabo Oropesa, con efectos. Para New-York y esc., v. noruego Athalie, con tránsito.

Para Gettemburgo y esc., v. sueco Málago, eon tránsito.

Para Bilbao y esc , Anselmo, con efectos.

Bolsa de Madrid

	Madrid, 19, 17'82.
4 por 100 interior contado .	81 25
4 por 100 idem fin mes	81'97
4 por 100 idem fin próximo.	
b por 100 amortizable	100'20
Carpetas provisionales amorti	tizable 5 010 100'05
Banco de España	
Tabacalera	397'50
Cambios de Paris	00,00
Idem. de Londres	00'00
4 por 100 exterior	00000

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EX	KTF	(A	NJ	EB	OS	3		
Londres á 90 dias fecha.	•		•	•		•	27'40	d.
Id. & 60 dias fecha.	•		•	•	•		00'00	
Id. á 3 dias vista.	•		•	•	•	•	00,00	D
Id. cheque.	•		•	•	•	•	27 92	p.
Paris á 90 dias fecha.	•	•	•		•	•	00'00	b
Id. la vista.	•		•	•		•	10 90	
Hamburgo á la vista	•	ŀ	٠	•	•		00'00	D
EFECTOS							0102	

	EFE	CTOS P	Company of the			• • •	ני טטיינ
						Dinero	Papel
4 por 100	interior co	ntado.		•	•	00'00	00'00
	fin me	8			•	81'275	81'30
•	» fil	próxim	0			00 00	00:00
Deuda ar	nortizable	fin mes.				000 00	000'00
Carpetas	provis. Am	otr. fin	mes.	•	•	00'00	00'00
	OBLIGA	11100000000000000000000000000000000000					

The second second second		1012 St. (SEASTER SEED)	
rocarr	il Norte especiales	1.2.85	103'00
D	San Juan Abadesas	76'00	76'50
3	T. B. y F. 2 114 por 100	56'75	57'00
3	T. B. y F. 4 1 2 por 100	102'50	102:75
3	Alicante 4 por 100	93"(0	93'25
and man	M. T. B. Reus Roda.	55'25	55 75
9	Almansas 3° I. no adheri.	00'00	00.00
200	Almansas 3 p. 100 adher.	73'25	73 50
5 1	Orense	53'75	54 25
1000 500		The second second second	

ACCIONES FIN MES Sociedad Catalana General de Crédito. 00'00 -00'00 Norte de España.

Sección telegráfica

Madrid, 19.

España y los Estados Unidos

En los Centros mercantiles se comenta favorablemente la gestión del Sr. Navarro Reverter en las negociaciones con los Estados Unidos, juzgándose como un triunfo para el Gobierno español.

Hay la opinión de que con las concesiones hechas, los Estados Unidos pretende borrar el mal efecto que con sus actos de la guerra de 1898 produjera entre los españoles.

Aunque oficialmente se guarda la mayor reserva, se sabe que en el tratado en cuestión se conceden grandes ventajas á España, sobre todo en cuanto se refiere á los vinos, aguardientes y licores y á las obras pictóricas.

El canje de notas se verificará hoy en San Sebastián.

Los arsenales

El ministro de Marina ha desmentido que piense ir á veranear.

Ha dicho también el Sr. Alvarado que pediria los créditos extraordinarios que hagan falta para los arsenanales y ha afirmado que en la actualidad se trabaja en éstos lo mismo que cuando era ministro el general Conho has escions interme

Ha confirmado además el ministro de Marina que el crucero "Princesa de Asturias" escoltará al aviso "Giralda" cuando este buque conduzca á los Reyes á la isla de Wigth.

La labor del Gobierno 2971/

lo que dice un periódico respecto al tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, decía que habrá quien crea, á juzgar por el poco tiempo que el actual Gobierno lleva en el Poder, que no es obra suya sino de la negociación de dicho tratado, pero que se puede afirmar que ello es obra exclusiva del Gabinete que preside el general López Dominguez.

Añadía el aludido personaje que las condiciones del tratado serán conocidas bien pronto y entonces podrán apreciarse sus ventajas como igualmente la labor del Gobierno.

Banquete

para Fornando P.o con caslo Bolasalanca, Managan y etros puertos de la banquete en de Guinea, Se ha celebrado un banquete en honor del Sr. Herrero, para festejar su nombramiento para la subsecretaria del ministerio de Instrucción púavorables, y pasajeros, a blica.

Han asistido al acto 86 comensales, entre ellos el ministro de dicho departamento D. Amalio Jimeno y el señor Canalejas. tura, Industria, Comer-

No se pronunciaron brindis. Sólo el Sr. Herrero pronunció breves palabras dando las gracias por el obsequio que se le tributaba. D. EMILIO RORRAS.

Entre los comensales figuraban muchos políticos conocidos.

San Sebastián, 19.

Agesajos. Detalles del viaje

La familia real es muy agasajada y al presentarse en público es objeto de grandes manifestaciones de simpatia.

Son curiosos algunos detalles que se conocen del viaje de los Reyes, de la Granja a esta capital. Una de las causas del retraso en llegar fué debido á que tomaron un camino por otro en las inmediaciones de Estella y tuvieron que retroceder.

Durante el viaje fueron arrollados por los automóviles muchas gallinas, perros, cerdos y otros animales domésticos.

En Villafranca se estaba verificando un entierro y algunas casas tenian en sus balcones colgaduras negras y al enterarse el alcalde de la proximidad de los Reyes las mandó quitar y apresuró la conducción del cadáver al cementerio, para evitar un espectáculo desagradable á los augustos expedicionarios.

Los ministros en Palacio.—Firma del Rey usenel sp senil

Esta mañana estuvieron en Miramar el general López Dominguez y el Sr. Gullón, Garage

El presidente del Consejo dijo que su visita á Palacio no habia tenido más objeto que ofrecer sus respetos á los soberanos.

El jefe del Gobierno anadió que habia puesto á la firma del Rey varios decretos convenidos en el último Consejo de ministros, pero se reservó facilitar pormenores de ellos.

dias, el vapor Recepción militar

En las habitaciones que el general López Dominguez ocupa en el Hotel du Palais se ha celebrado una recepción de los oficiales de la guarnición, á quienes saludó afectuosamente al Un politico ministerial, comentando | jefe del Gobierno y ministro de la

directublishma Santa Cruz de Teneriie, Mourevid Interior fin mes, 81'27. Interior próximo: 00.00. Francos 10'75 rest ob bables som abao ob vi la Libras, 27 82 el 22 de Cadiz el vapor

Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsin

directamente pera Tancer, Casablanca, Mazagan, La Tentre, **etn, e nolecta Balm**a, con retorne a Santa (Después cierre, corro última hors: Interior fin mes. 81'26 Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 56 75 Alicantes, 190 80 I ob arbles oils to al at ail 12 Orenses, 0'000.

Colonial, CO 00.

Paris, 19.

Exterior español, 95'55 Acciones Norte, 240'50. and sablish

Alicante, 387:00:01, serum reput el sabiles. Renta francesa 3 por 100, 96'87. Piata fina, 109 75. Dicirios obstalib us no obstib marotes de lujo. Redajas por nascios de idas e con

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

FUNDADA EN 1897

Conferencias de todos los cursos de las Facultades de Derecho y Filosofia y Letras.

Esta acreditada Academia ha obtenido MATRÍCU-LA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de Junio.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Todos los señores profesores son titulares.

Director, D. FRANCISCO DUARTE, abogado, beneficiado de la Metropolitana, Augusto, 30, 2.º, Tarragona.

Redaction: UNION

entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta

In parte dispessivisa de la leg que peterma alignues

parratus de la rigente do Lujutaismouso el sirentes

tour others betrefenber or livi ofusionalising at all vel-

do: «Tampoco ne embargura honda: el herlica co incana

del toudor, de su couyage è bijos, las monses det meces

so u o do los mismos, los instrumentos necesarios pares

el arte d'ou du que aquel pueda estar dediesdo, ar el

Arrivato L. M. paranto Livited derivato 1 19 12 te

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Inches arvorablemente la gestión del Linea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz apresuro la conducción del

-noque au Aintonio de Conceden grando de al marginado en cuestión se los augustes

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo, También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el mar el general Liópez Domingnez y

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, la ob ordanimi la Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para rabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pazaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracalbo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curação.

El dia 21 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las esclaas interme dias, el vapor Recepción militar

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sir-viendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra. China, Japón y Australia Sumatra, China, Japón y Australis.

ndiplutaria de la production de Buenos. Aires caratdos los rodal ad

El dia 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Linea de Canarias de la como de la como de la composición del composición de la comp

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante do 29 ou 950 100 1 el 22 de Cádiz el vapor Librar, 27 82

M. T. Villaverde one suring shore as one

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Te-Terife, Santa Cruz de le Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las esealas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea,

Linea de Tanger jesset arag orbitell de leb ronod

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Parls, 19.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajás á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compai de compair de la c nia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del n inisterio de Agricultura, Industria, Comercío y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del Ondonto de 82 0/4

SERVICIOS COMERCIALES.-La sección que de estos servicios tiene esta- indicion ofernal de la comercial de la co blecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, de- log acisone and obcaso seen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

Sagmine at a long terminate from the bendicing y reserva-Sección oficial

Hivio orthico.

OBACHON DE LAS CUARRNYL HORAS

Continue on la iglania da Santa (dara, Sa Dicinu

ab custing at your atsolute of bahast as betselville

maintenance at angle extension to the expension of

reserve Per la tarile de cuaro y cuart o a colto se

annilated a sectionalist of digests' Continue to Braining

clast à dispasso let scinion e deschair aul-mis.

sus actos de la gue Macinos. - José Tuest Alderet, Carmen Maril Dal Jeta entre los espa man, José Cuincyant Gran. elles Albert con Carmon

magay a Rapans tomercial counto so retiere disples y liceres y ofteng ish olasimivohi El canje de nota

Rolambers Ro I ti sensiq oup olas

en San Sebastian.

ciones con tos ha

on omos second

costones nechas le

pretende borrar el

Hay la opinion de

Dierrie espanol.

and outside it a fine outside of some outside it is a light of some outside ou

Ha confirmado ademada el ministro de Marina que el creceró "Princesa Balicante ses que el general de Asturias" escoliara al aviso "Giralda" cuando esto

lo que dice un periódico respecto al: (duerra.

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

- Telle and off condition of the condit

negociación de diche tratado, pero exclusiva del Cabinete qu general Lupez Dom

Linea de Fernand o Poo senone y obrord moid and upreciarse sus venturas cons mente la labor del Gobierno.

Banquete Se ha colebrado un banquete en su nombramiento para la subsecreta-

ria del ministerio de Instrucción pu-Dinere Papel | blica.

Capalejas.

se le tributaba.

00100 00100 81,842 81,80 00 00 00.00 ... ee 000 00 000 . . .

78 00 76 50

90'00 00'00 OBLIGACIONES CONTARO

T. B. K. F. & Lit. pol. 100. 6675 6700

T. B. y E. 4 112 per 100. . 102 50 102 75

Famouros - Norman Marnon State Antenior Roferull Paundes. Sección

SMEARCACTONIS TENGARLS AFER Da Genova y Barcelona v Jetiva, de 293 ts., c. Benitez, con transito consignado a D. Roman Masolasa De Eurscha y Barcelous v Cabo Gropeso, de 909 is. c. Urrutia, con efectos, con ignado a D. Mariano De San Felin de Guizoli r. nornego Athalie, de

1404 te., c. Madeen, con trinsite, consiguado a la Sra. Vda de Ferrer y Mery De Marsella v. snem Midliga, de 1575 ts.. e. Harmansan, son transito, consignado a los Sres, Ponda .konsmion. De Barcelona V. Anselme, de 157 ts., c. Valides, con agreed, consignado a los gres. Hijos do P. Lopog. De Port-Vendres pol. Cancess Alphonse et Marie,

de 63 te., c. Vidat con boodyes vacion, consignado a D. Antonio Marine. DESCRIPAS Para Hasiya & esc. v. Jatiya, con etectos. Para Pilbao y esc. v. Cabe Oropesa, den ciaetos. Para New-York ween, v. nersege Athalie, con Contest to.

Para Gettemburgo y esc. v. susco Mala, o, con filos Reyes a la isla de Wigill. Para Bilbao y cao, Ansolno, von efficiencia. Bolsa de Isabild

Madrid, 19, 17'82. cheticulatificatul Out 200 A sam all mebl 001 for b a por 100 idem for grane. S per 100 americanis. 02.001 Carpotas provisionales amort zable 5 010 . . 100° 5

Molec de Bercelona Carcelona, 18, 15'56. CAMEROS EXTRANJEROS Londres & 90 dias lenna. 5 04778 id. & 60 dias fectus. Id. A 3 dias vists.

Paris a 90 disk fecha. EFEDTOS POBLICOS

chaines religini 601 ton & dn mes. . . . comizerous. Detrie amortizable an meet. Carpeias provis, Ameir, fu mes.

Legisland Norte especiales Sau Jusu Abadesar

as ario, jound, suchlo pension o retribucion, a su equivalents, que no exceda de 2 pesence 50 eeuicath is som Art. 2.º El art. 1.491 de la mencionada ley se redactara de la manera signiente: (Chande bubilité que proceder contra sainties, jornales, suelins & retribuinscripciones recificacias en el dia de auerciones superiores & S pensias on confinios, of bither que resta a perellur, en ningun enso ut por ningun

motive podrá ser inferior a diebas. A pesetas 50 ecutimos diarius; respecto d los salarios eneidos; pensiones jornales è retribusiones que excedan de dicha cantidad, sold se embargers la quinta parte, si no pasaran de 2.5 e paseras ancales: la tercera parte, desde esta Cantidad a 2 000, y la mitad de ceta citra en adelante Coordadose por dias, semanas quincenas é meses. se computate el ingreso por el maniple que correnpodeit de institution autoridades. Si diebog

salarios, jornales, sucitos o nemaionados estrutieran gravades con descuentos perminentas o transicorios imprestos, arbivios, reputtinientos o cargas foldicas da cautidad liquida quer deducidos estos, percita el deudor sera le que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el marrado anterior. Art 3. 11 art, 1.452 de la minua les se reda la ra de este modo: «Sam enalesquiera los courentos rarifonlares que haya hecho el dander con ana acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pención, jorgal, sulario 6 retribución que distrute,

no modek embargarse mas que la parte preporcional reneup obnerdeb noiretun oluvitus le me abioektates The stompre of reste libre de responsabilidad. Lata disposicion es igualmente aplicable nungae se trate de phigaciones resultantes de juicios verbales. transacciones, actos de conclidación, o de cualquier otra forma externa juridica ca que directa é indirectamente, por expresa declaración d'omisión de actos. acciones, excepciones, diligencies à tramites, tesulte

el consentinuence. Art 4.º La reforma que el ast. 1.449 de la les de Enjuiciamiento civil contiene el 593 de la de Enjulcimiento criminal, se considerara también extensiva à la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley. Art. in. in adiciou que se contiene en el art. a. de esta leg de lievara tradicion en del dite de fila-

diciamiento criminal. Art 0.º La excepción pareint de total de combargo que en la procente ley se deplara, se considera fuelnidas en les articules 68 y 69, respectivamente, de la Tustrucción de 26 de Abril de 1906, y en malquier omelumbesory to aven steight our moisisogail arto -never al posself lib placion H al h corol usb artucocia.6 el municipio.

Art. T. (Quedan subsierantes, para desos cesos cesosciales a que se refieren las leves de 25 de l'Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones 6 embargos.

Boletin Oficial

Cobierno de la previncia. - Se autorixa al sonor alcalde de Arnes para ondenar al pago del gasto reluntario de 100 pesetas para tiestas refigiosas. Junta provincial del censo electoral. - 3e annuela la rente de las listas electrices en la porteita de la Diputación.

Inspección de primera coscuera - Poblica una relacion de los Establecimientos no onoinles de prisocialmes and obliquing and on sup sunnicones arom que exigen las disposiciones legules vigentes, hubiendo dispuesto el Rectorado que se cierren. Inspección g neral de Sanidad - Se hace público haberse declarado la peste bubbaica en Dachidda, puerto de Arabia (Mar Roje), Asia. Ministerie de Instrucción pública -Instrucciones

aprobadas por R O. de esta fecha para la apliención de la de 18 de Abril últime, relativa deles maestros de patronare que descen acogerae à les Benedeice de la ley de 15 de Julio de 1887, à propuesta de 10 Jean. Central de Derechos pa ivos del Magisterio. Janta provincial de lastración publica.-Relación nominal a que de redere la regla 3.4 (6 4.4 segua les casos) do la circular de cas Junta Central, aclaratoria do la R. O. de 18 de Abril del mismo año. Ayantamientes - El de Aygnamnicle y Pla de Ca-

Anuncios .- Se anuncis in v uta eu pública subasta

bra annacina scryicios.

Guardia civil.

Providencius judiciales.

of latences many of an embetsen collected collected chos politicos conocidos. Almanand I, no adheri. - 69'00 - 60'00

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia de la

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta